

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Salud Digital de Andalucía (ESDA) para el periodo 2025-2030**
- ▶ **Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2025 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud**
- ▶ **Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2025**
- ▶ **Acuerdos por los que se autoriza la contratación de los servicios de renovación del firme en las carreteras de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la contratación del servicio para el arreglo de los puentes que integran la red viaria andaluza**
- ▶ **Acuerdo sobre la concesión de una subvención excepcional a Adif para las obras de la estación de Almería y la integración del tren en la ciudad**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el informe anual en materia de violencia de género de 2024 y se acuerda su remisión al Parlamento de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el quinto informe bienal de aplicación de la Ley para la no discriminación por motivos de género y se remite al Parlamento**
- ▶ **Acuerdos por los que se autorizan dos expedientes de contratación de medios aéreos para la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 23 de diciembre de 2025**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas destinadas a la promoción del turismo cinegético y a actividades turísticas vinculadas con el campo bravo andaluz**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Baza
- ▶ Acuerdo sobre el informe de seguimiento anual de la Estrategia Energética de Andalucía 2030 correspondiente a 2024
- ▶ Acuerdo por el que se autoriza una subvención a la Diputación de Cádiz para la rehabilitación del edificio Valcárcel de la capital
- ▶ Acuerdo por el que se autoriza la modificación de los estatutos de la Empresa Pública de Gestión de Activos para su ampliación de capital
- ▶ Acuerdo por el que se autoriza la permuta de edificios con el Ayuntamiento de Archidona (Málaga) para la futura sede judicial
- ▶ Acuerdo por el que se autoriza la contratación de la obra de construcción de la nueva sede judicial en Huércal-Overa (Almería)
- ▶ Acuerdo relativo a la adquisición de un complejo residencial para la futura sede de la residencia escolar Las Canteras de Puerto Real (Cádiz)
- ▶ Acuerdo sobre el relanzamiento de la revista 'Andalucía Educativa' de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
- ▶ Decreto por el que se inscribe como BIC la actividad de interés etnológico denominada Los Cantos de la Aurora en Priego de Córdoba



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta invertirá 316 M€ en el desarrollo de la nueva Estrategia de Salud Digital de Andalucía

Empleará Inteligencia Artificial y gestión avanzada de datos para la transformación y modernización del sistema sanitario andaluz

El Consejo de Gobierno ha aprobado la nueva Estrategia de Salud Digital de Andalucía (ESDA) para el periodo 2025-2030, en la que se invertirán 316.504.175 euros, con el objetivo de contribuir a la preservación y promoción de la salud mediante el uso de la tecnología como apoyo a la atención sanitaria y elemento transformador del sistema sanitario público andaluz. La presencia transversal de tecnologías disruptivas aplicadas a la salud otorgará un papel destacado a la Inteligencia Artificial y la gestión avanzada de datos como pilares fundamentales para la toma de decisiones informadas y eficaces.

La estrategia de salud digital, que se fundamenta en valores como la eficiencia, la corresponsabilidad, la transparencia, la ética, la accesibilidad, la sostenibilidad, la participación y la calidad asistencial, se articula en cuatro objetivos generales: mejorar la toma de decisiones aprovechando el valor y calidad del dato y conocimiento disponibles, impulsar la transformación digital del Servicio Andaluz de Salud (SAS), favoreciendo el fortalecimiento de sus capacidades y la modernización de la salud, y fomentar la innovación dentro del ecosistema digital del sistema sanitario, respaldando la ideación, participación y desarrollo de iniciativas transformadoras.

Estos objetivos generales se concretan en iniciativas para incrementar el grado de accesibilidad de la ciudadanía y profesionales al sistema sanitario por canales digitales, promover la atención personalizada y proactiva a través de soluciones digitales; fortalecer la gestión de riesgos y amenazas en salud mediante el uso de herramientas digitales o reducir los eventos de riesgo en seguridad digital dentro del sistema sanitario.

La ESDA aplica seis programas digitales corporativos que agrupan las iniciativas digitales ya en marcha: analítica avanzada, ciberseguridad, gestión del cambio y capacitación, gestión y soporte, infraestructura tecnológica y sistemas de información. Esta estrategia está diseñada para potenciar y facilitar la implementación de la Estrategia de Salud de Andalucía 2030 (ESA). Ambas estrategias se han formulado de manera coordinada y colaborativa y su implementación también será conjuntamente, garantizando que la ESDA permanezca como un instrumento flexible y efectivo, siempre al servicio de las prioridades de salud establecidas por la ESA 2030 y, por ende, alineada con las necesidades reales y cambiantes de la población andaluza.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta aprueba 10.289 plazas para la oferta de empleo público del Servicio Andaluz de Salud

La OEP combina reposición de efectivos y la creación de nuevas plazas como apuesta por la estabilidad del empleo sanitario

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Oferta de Empleo Público (OEP) de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) correspondiente al año 2025, que asciende a un total de 10.289 plazas. Esta oferta se configura como un instrumento clave de planificación de los recursos humanos del sistema sanitario público andaluz y responde al objetivo de reforzar su estructura, mejorar la calidad asistencial y avanzar en la estabilidad del empleo.

Del total de plazas ofertadas, 8.293 corresponden al turno libre y 1.996 a promoción interna, lo que supone un impulso significativo a la carrera profesional del personal estatutario. Asimismo, el 10% de las plazas queda reservado para personas con discapacidad, en cumplimiento de la normativa vigente y como muestra del compromiso del sistema sanitario con la inclusión y la igualdad de oportunidades.

La OEP 2025 integra distintos bloques de actuación. Por un lado, contempla la tasa de reposición de efectivos del 120% autorizada para el sector sanitario, junto a plazas que no computan en dicha tasa, como la puesta en marcha de nuevos servicios. Por otro, incorpora una tasa específica destinada a reducir la temporalidad en el empleo público y anticipar jubilaciones previstas en los próximos años, con el objetivo de alcanzar en 2026 el 96% de estabilización de la plantilla.

Una parte relevante de las nuevas incorporaciones se destina a acompañar la apertura y ampliación de infraestructuras sanitarias, reforzar la atención primaria y consolidar programas estratégicos como los cribados poblacionales de cáncer. En este contexto, la oferta incluye también plazas de nueva creación, como la reciente categoría de podólogo, y refuerzos estructurales orientados a garantizar la continuidad y la calidad de la atención sanitaria.

La ejecución de la Oferta de Empleo Público deberá desarrollarse en un plazo máximo de tres años y las convocatorias se realizarán mediante procedimientos que garanticen los principios de igualdad, mérito y capacidad, con tramitación electrónica obligatoria. Con esta OEP, la Junta de Andalucía reafirma su compromiso con un sistema sanitario público sólido, sostenible y preparado para afrontar los retos presentes y futuros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

La oferta de empleo de la Administración General asciende a 3.422 plazas, el 75% de acceso libre

Incluye 1.578 puestos para personal funcionario y 1.844 para laborales, priorizando servicios esenciales y de atención directa

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Oferta de Empleo Público (OEP) de 2025 para la Administración General de la Junta de Andalucía, que asciende a 3.422 plazas de las que un 75% serán de acceso libre. En concreto, en turno libre se convocarán 2.568 plazas (976 de funcionario, 1.526 de personal laboral y 64 de laboral indefinido no fijo) y para promoción interna se reservan 856 (602 de personal funcionario y 254 de laboral).

La Junta de Andalucía mantiene su compromiso de reducir la temporalidad en el empleo público por debajo del 8%, conforme a la tasa de reposición permitida por el Gobierno de España en los presupuestos prorrogados de 2023 y dando prioridad absoluta a la inclusión en la OEP de todas las plazas ocupadas con carácter temporal al finalizar el primer semestre de 2025 y no incluidas en los procesos selectivos pendientes.

Para el reparto de las plazas ofertadas se han tenido en cuenta las necesidades detectadas por cada consejería y se han incluido puestos para los nuevos cuerpos y especialidades creados por la Ley de Función Pública de 2023, como el Cuerpo Superior de Administración, especialidad Régimen Jurídico.

En el caso de las 1.578 plazas de personal funcionario (976 acceso libre y 602 de promoción interna) se hace una apuesta importante por la incorporación de efectivos en el área de régimen jurídico, la prevención y extinción de incendios, la gestión de prevención de riesgos laborales, diversas ingenierías, ciencias sociales y del trabajo.

En cuanto a los 1.844 puestos de personal laboral (1.526 de acceso libre, 64 laboral indefinido no fijo -de acceso libre y que no computan para la tasa de reposición- y 254 promoción interna), se apuesta por reforzar los efectivos en sectores de actividad vinculados a la prestación de servicios esenciales y a la atención directa en los ámbitos relacionados con la docencia, los servicios sociales y los sanitarios, así como la inclusión de aquellas categorías con mayores índices de temporalidad o carga de trabajo. Además, se reservan 343 plazas para aspirantes con discapacidad, de las que 65 son para el turno de discapacidad intelectual y 35 para personas con enfermedad mental).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Autorizados 151 millones para la renovación y reasfaltado de firmes de las carreteras andaluzas

Con los contratos, la Junta acometerá trabajos para mejorar el estado de los tramos más deteriorados de la red viaria autonómica

El Consejo de Gobierno ha autorizado la renovación del firme de la red autonómica de carreteras de Andalucía por 151,5 millones de euros. La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha impulsado una serie de contratos de carácter extraordinario para la mejora integral de la red viaria de la Junta de Andalucía, que está conformada por más de 10.500 kilómetros de carreteras.

Estos contratos se marcan como objetivo garantizar niveles adecuados de seguridad y comodidad para los usuarios de las carreteras, así como mejorar las características estructurales de los tramos más deteriorados de las ocho provincias andaluzas. Para ello, se ha analizado el estado de la red viaria, para asegurar una adecuada ejecución de las capas de firme, el contrato se ha estructurado en 16 lotes, que suman 17,5 millones de euros por provincia, salvo en Cádiz y Sevilla, que por el estado de sus vías y el número de kilómetros recibirán 22,5 y 24 millones, respectivamente. Con ello, se logra una intervención equilibrada y adaptada a las necesidades de cada territorio.

Las actuaciones previstas abarcan la reparación de blandones y baches; el fresado del pavimento y su reposición; la recuperación de la explanada y de las capas inferiores del firme; el extendido de mezclas bituminosas; el sellado de pavimentos; el repintado de la señalización horizontal; la reposición o elevación de elementos de contención; la reposición de elementos de balizamiento existentes; la reposición de juntas de dilatación en estructuras y la reposición de espiras en estaciones de aforo.

Esta intervención se enmarca en la línea estratégica de conservación de firmes, uno de los elementos funcionales más importantes de una carretera. La situación actual de la red viaria autonómica obliga a recuperar la capacidad portante de tramos de carreteras que se encuentran en estado deteriorado o muy deteriorado.

La urgencia de estos contratos responde, por un lado, a la necesidad de rehabilitar los tramos más afectados y, por otro, la de garantizar la continuidad en las labores de conservación de firmes. De hecho, los contratos en vigor, por valor de 24 millones de euros y que ya triplicaban la inversión en renovación de firmes, se han visto reajustados casi en su totalidad para adelantar a 2025 actuaciones que estaban previstas para el año 2026, dada la importancia de actuar en los tramos más prioritarios de la red viaria.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta destinará 10 millones de euros para el arreglo de los puentes de la red viaria andaluza

El Consejo de Gobierno autoriza un contrato que abarca una amplia gama de actuaciones de conservación y refuerzo de las estructuras

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda a la licitación de un contrato de reparación y mantenimiento preventivo de estructuras de la red autonómica de carretera, con un presupuesto de 10 millones de euros. Este contrato, el primero de estas características que se realiza en Andalucía, se suma a otras intervenciones en materia de conservación que ha desplegado la Junta de Andalucía para el cuidado de las carreteras de la comunidad.

Los trabajos previstos abarcan una amplia gama de actuaciones de conservación y refuerzo estructural. Entre otras, incluyen el sellado e inyección de fisuras, la regeneración estructural y la protección de armaduras frente a la corrosión. También se contemplan refuerzos de tableros y vigas, reparaciones por daños de impacto, actuaciones en bóvedas y cimentaciones, así como la reposición de juntas, impostas, barandillas y sistemas de contención. La relación de operaciones es orientativa y podrá ampliarse en función de las necesidades detectadas.

Las actuaciones se desarrollarán en estructuras de paso con luces iguales o superiores a tres metros. Afectarán a puentes, pontones, pasarelas y pasos inferiores peatonales, de hormigón, fábrica, metálicos o mixtos. Quedan excluidas las estructuras de menor luz, como alcantarillas o tajeas. El contrato incluye la propuesta de programación anual de las actuaciones y la redacción de los informes necesarios para la ejecución, el seguimiento y la finalización de los trabajos.

Este contrato se produce después de que la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda realizara un diagnóstico de la situación que tienen las cerca de 4.000 estructuras existentes en la red viaria autonómica, entre puentes, pontones y pasarelas peatonales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta concede una subvención de 26 millones para las obras de la estación de tren de Almería

El Gobierno andaluz aporta el 20 por ciento de los fondos para la segunda fase de integración del ferrocarril en la capital almeriense

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden de concesión de una subvención excepcional de 26 millones de euros (IVA excluido) para la construcción de la estación ferroviaria de Almería. La Junta de Andalucía ha otorgado esta subvención a la empresa pública estatal Adif-Alta Velocidad en el marco de la segunda fase de la integración del ferrocarril en la capital almeriense.

Esta segunda fase se puso en marcha gracias al convenio firmado en julio de 2023 entre el Ayuntamiento de Almería, Adif y la Junta de Andalucía, con una inversión global de 234,77 millones de euros. La Junta, a través de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, se comprometió en este acuerdo a sufragar una partida de 45,8 millones de euros, el triple de lo previsto inicialmente y cerca del 20% de la inversión total, para la construcción de la estación de autobuses, que será de su titularidad, y el edificio de la estación ferroviaria y otros elementos. El compromiso del Gobierno andaluz para la nueva estación ferroviaria se articula mediante esta subvención directa, que se financia con el Programa Andalucía Feder 2021-2027 y fondos propios de la Junta de Andalucía, incluidos en sus presupuestos en 2025 y 2026.

La segunda fase tiene como objeto mejorar la integración urbana del ferrocarril en el núcleo urbano de Almería a raíz de la futura llegada de AVE. Los trabajos, que se encuentran en ejecución, contemplan, en líneas generales, el soterramiento de la travesía ferroviaria de acceso a la estación, la remodelación de la estación, con vías y andenes en superficie, para adaptarla a los nuevos tráfico de Alta Velocidad, la construcción de una nueva estación de autobuses y la mejora de la integración urbana en el entorno de la actuación.

La integración del ferrocarril en Almería, cuyas obras se encuentran en ejecución, se enmarca en la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), un programa clave de la Unión Europea cuyo objetivo es construir una red multimodal eficaz que elimine cuellos de botella y refuerce la cohesión social, económica y territorial. Uno de los proyectos más relevantes es la ejecución del Corredor Mediterráneo, una infraestructura ferroviaria que conectará ciudades desde la frontera de España con Francia hasta Algeciras (Cádiz), uniendo Murcia y Almería.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Estas obras de integración del tren en Almería revisten un interés público y social. El proyecto supone un impulso decisivo para la finalización de la LAV Murcia-Almería, integrando a Almería en el Corredor Mediterráneo y en las redes europeas y nacionales de alta velocidad. Además, conllevará una transformación del núcleo urbano de Almería, que afectará positivamente a nueve barrios, y permitirá fomentar la movilidad sostenible y la intermodalidad. La nueva infraestructura posibilita el trasvase eficiente de pasajeros entre tren, autobús y otros modos. Con ello, se da respuesta a los déficits identificados en el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) de la Consejería de Fomento y se contribuye a la lucha contra el cambio climático.

Todas las administraciones son conscientes de la importancia que estas obras de integración tienen para Almería, ya que permitirán transformar este ámbito de la ciudad haciéndolo más sostenible, permeable y accesible para los almerienses, dotándolo de mayor movilidad y conectando la ciudad de Almería con la red de alta velocidad. De hecho, el Gobierno andaluz está participando en las mesas de trabajo en la integración del tren en varias capitales andaluzas. Además de Almería, está trabajando con otras administraciones en la integración ferroviaria en Granada y Jaén.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Sólo el 0,09% de las denuncias por violencia de género proceden de las familias de las víctimas

El Consejo de Gobierno aprueba el informe anual de actuaciones en materia de violencia de género y acuerda su remisión al Parlamento

El Consejo de Gobierno ha aprobado el informe anual en materia de violencia de género de Andalucía y ha acordado su remisión al Parlamento de Andalucía. Esta memoria, que elabora la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, aborda las múltiples dimensiones relacionadas con la violencia de género y aporta datos e información relacionada con los recursos dispuestos para la prevención de la violencia de género, la asistencia y el acompañamiento a las víctimas y, en última instancia, para favorecer su recuperación integral.

Una de las principales conclusiones que se extrae del documento es que el 74,01% de las denuncias por violencia de género fueron interpuestas por las propias víctimas con atestado provincial, mientras que sólo el 0,09% fueron denuncias interpuestas directamente por familiares de las víctimas.

El informe incluye una introducción y se estructura en torno a tres grandes capítulos. El primero lleva por título 'Magnitudes de la Violencia de Género en Andalucía' y presenta un análisis cuantitativo y cualitativo de los datos de población, denuncias, víctimas, órdenes y medidas de protección, víctimas mortales y Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género (VioGén).

El segundo capítulo, 'Medidas y actuaciones ejecutadas en 2024 en materia de violencia de género', describe las medidas ejecutadas, analizando aspectos como estructura y transversalidad, protección y atención a las víctimas, medidas para la recuperación integral de las víctimas, investigación, sensibilización y prevención, así como coordinación y cooperación institucional. El tercer bloque, 'Proyectos y programas financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género', expone las iniciativas impulsadas con los fondos estatales destinados a la lucha contra la violencia de género. El informe se cierra con una valoración de los resultados y avances logrados.

En 2024 en Andalucía se registraron un total de 36.905 mujeres víctimas de violencia de género, lo que supone un descenso del 6,34% respecto al año anterior. En España el número de mujeres maltratadas se situó en 183.908, por lo que Andalucía representa el 20,07% del total nacional. En cuanto al número de denuncias por violencia de género en Andalucía, 40.168, destaca una disminución del 1,35% respecto a 2023.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Con respecto a la cifra de víctimas mortales, en 2024 en Andalucía hubo 10, de las cuales sólo el 10% había interpuesto denuncia previa contra su maltratador, y 7 menores huérfanos debido a la violencia de género en Andalucía. Málaga fue la provincia con mayor número de víctimas mortales (5), seguida por Sevilla y Almería (2) y Granada (1). El 70% de las víctimas mortales en Andalucía seguían siendo pareja de sus agresores y el 40% tenían entre 41 y 50 años.

Atención, prevención y sensibilización

La violencia de género constituye un fenómeno de alcance social que trasciende a las víctimas directas y sus familiares. Por ello, la Junta de Andalucía, a través de la coordinación de todas sus consejerías, desarrolló durante 2024 actuaciones orientadas a la prevención y erradicación de la violencia de género, mediante una planificación y gestión transversal de políticas públicas que refuerzan la atención, protección y recuperación de las víctimas. Así, el informe destaca que a través del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se han emprendido 61 proyectos a través de los diferentes departamentos del Gobierno andaluz.

Durante 2024, las medidas de la Junta de Andalucía abarcaron atención integral y de acogida, apoyo psicológico, asistencia jurídica, atención social y medidas de protección y seguridad. Estos recursos se encuentran disponibles de forma continua, 24 horas al día, 365 días al año, garantizando una respuesta inmediata a las víctimas.

El Servicio Integral de Atención y Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y personas dependientes a su cargo se sustenta en tres principios fundamentales: ofrecer atención, favorecer la recuperación y promover la prevención. Durante 2024, el servicio realizó 2.268 atenciones, de las cuales 1.279 correspondieron a mujeres y 989 a personas dependientes. Además, se llevaron a cabo actuaciones de apoyo social y psicológico dirigidas a niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de mejorar su desarrollo afectivo y social, incluyendo la continuación del Programa Vacacionantes.

Entre los principales recursos de atención e información se encuentran los centros provinciales de la Mujer (CPM) y los centros municipales de Información a la Mujer (CMIM), que conforman una red integrada por 8 CPM y 180 CMIM distribuidos por todo el territorio andaluz. A lo largo de 2024, esta red registró un total de 46.033 consultas relacionadas con violencia de género.

En el ámbito jurídico, el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), coordinado por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atendió a 24.573 personas. De este total, 8.126 correspondieron a violencia de género, representando el 33,06 % de las víctimas atendidas. Los servicios de atención no sólo proporcionan asistencia, sino que constituyen instrumentos clave de detección,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

protección y seguimiento de la violencia de género. Entre ellos destacan el Teléfono de Información a la Mujer 900 200 999, que recibió 44.117 llamadas, alcanzando el valor más alto desde 2022.

La violencia de género no sólo afecta de manera directa a las mujeres que la sufren, sino también a su entorno familiar. En los casos más graves, cuando la violencia culmina en el fallecimiento de la víctima, los hijos e hijas se encuentran en situación de especial vulnerabilidad debido a la orfandad. Con el objetivo de atender esta realidad, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha en 2024 la prestación económica destinada a menores huérfanos por violencia de género, concediéndose un total de 30 ayudas durante el ejercicio.

Asimismo, la Junta de Andalucía cuenta con dos servicios específicos gestionados por el Instituto Andaluz de la Mujer: el Servicio de Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, que en 2024 atendió a 1.203 menores y 782 madres, y el Programa de Apoyo en Crisis a familiares de mujeres víctimas mortales de violencia de género y a madres de hijos asesinados, activado en 19 ocasiones y que prestó atención a 397 personas.

Por otro lado, el incremento de casos de violencia de género en mujeres menores de edad constituye una preocupación prioritaria, requiriendo intervención temprana para evitar la cronificación de sus efectos. En este contexto, el Programa de Atención Psicológica a menores víctimas de violencia de género registró en 2024 un total de 402 atenciones a 173 víctimas menores de edad.

En 2024, se han elaborado y actualizado diversos protocolos y planes, entre los que se incluyen: el Protocolo Andaluz para la Atención a Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia de Género, la 4ª edición del Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, la 3ª edición del Protocolo de Actuación Sanitaria desde el Ámbito de Urgencias ante la Violencia de Género y la 2ª edición del Protocolo de Actuación y Coordinación Sanitaria ante Agresiones Sexuales en Andalucía. A ello se suma el convenio de colaboración entre la Consejería de Inclusión Social y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos para reconocer a las farmacias como espacios seguros para las víctimas de violencia de género.

Asimismo, han seguido vigentes otros como el Protocolo para la detección de mujeres víctimas de violencia de género; el Servicio Andaluz de Teleasistencia; el Protocolo de actuación al alumnado hijos e hijas víctimas de violencia de género en los centros docentes; la herramienta 'Lenore' para evaluar el nivel de riesgo y la vulnerabilidad de las víctimas de la violencia sexista y el Protocolo Andaluz de Coordinación para la Atención a Mujeres con Problemas de Adicciones Víctimas de Violencia de Género.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Cabe destacar que durante 2024 el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género se reunió en dos ocasiones y aprobó la creación de dos grupos de trabajo orientados a reforzar la prevención, detección y seguimientos de los casos. Además, se han mantenido las reuniones de las ocho comisiones provinciales de seguimiento contra la violencia de género, que reúnen a todas las administraciones y agentes sociales con el objetivo de mejorar la coordinación y asistencia que se presta a las víctimas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

El informe bienal de la Ley Trans aboga por reforzar la sensibilización para crecer en igualdad

El documento recopila datos estadísticos de los años 2023 y 2024 y detalla las medidas de prevención desarrolladas por la Junta

El Consejo de Gobierno ha aprobado el quinto informe bienal de la Ley Integral para la No Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales de Andalucía para 2023 y 2024. El documento, que será remitido al Parlamento de Andalucía, aboga por reforzar la formación y la sensibilización en diversidad sexual y de género para construir una sociedad libre e igualitaria y garantizar el respeto a los derechos de las personas LGTBI.

En este sentido, el informe bienal de la Ley Trans apunta que, a pesar de los progresos normativos hacia el respeto a la diversidad sexogenérica, la sociedad andaluza necesita avanzar en la integración y el pleno disfrute de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas LGTBI, así como en la prevención y eliminación de los episodios de LGTBIfobia.

Este informe recopila una serie de datos estadísticos sobre la realidad de las personas trans en España y Andalucía, que evidencian un aumento de delitos de odio hacia personas de dicho colectivo o las dificultades de éstas en el ámbito laboral. En concreto, señala que en 2023 se contabilizaron 522 delitos de odio cometidos por orientación sexual e identidad de género en España, 80 de ellos en Andalucía, el número más alto desde la disminución de delitos acontecida en 2015. Además, indica que, según el Observatorio Andaluz contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia, en 2021 las incidencias alcanzaron las 367 con 279 personas atendidas, el 42% menores de 30 años.

Asimismo, resulta destacable que la tasa de desempleo es del 41,5% para las mujeres trans y del 48,7% para los hombres, mientras que el 68,2% informó que había sido discriminado en el ámbito laboral. Respecto al aspecto educativo, este estudio recoge que el 17% del alumnado trans que es víctima de LGTBIfobia sufrió insultos y un 14% acoso online.

Este informe bianual de la Ley Trans detalla una batería de medidas puestas en marcha por el Gobierno de Andalucía para prevenir y combatir la LGTBIfobia desde distintos ámbitos, como el sanitario, laboral, educativo y de atención social. Entre otras iniciativas, señala las medidas dirigidas a reforzar la información, sensibilización, formación e investigación, las actuaciones de impulso de la participación, así como de fomento de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

proyectos de interés social realizados por entidades LGTBI. Igualmente, recoge acciones en el ámbito de la comunicación, como premios, menciones y distinciones. Se trata, por tanto, de una batería de actuaciones de carácter integral e interdepartamental para conseguir el objetivo y finalidad de la ley andaluza.

Así, la Unidad de Atención a Personas Transexuales (UAPT), dependiente del Servicio Andaluz de Salud, ha registrado un aumento del 24,7% de las citas en el periodo 2023-2024 en comparación con el periodo 2021-2022. En el ámbito laboral, la Junta de Andalucía ha continuado con sus actuaciones dirigidas a la no discriminación. A inicios de 2023, desde el Servicio Andaluz de Empleo se logró la anonimización total del sistema de llamamiento, lo que imposibilita la identificación de las personas usuarias.

En educación, durante 2023 y 2024, se han incrementado las actuaciones dirigidas al fomento de la inclusión, el bienestar y la convivencia. Destaca la creación de siete estructuras como gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar y el equipo provincial de seguimiento del acoso escolar y el ciberacoso, con el objetivo de frenar la Discriminación, la LGTBIfobia y el Acoso y Ciberacoso Escolar, así como de dar visibilidad a materiales y recursos a los centros docentes en la atención al alumnado Trans. Además, desde 2024 se encuentra vigente el III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, que se suma a los protocolos con los que cuentan los centros educativos, como el de identidad de género en el ámbito educativo y el de actuación ante situaciones de acoso escolar.

Atención social y formación

Respecto a la atención social, las personas LGTBI han sido siempre consideradas y tratadas en el Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía (SAVA) como un sector de la población de víctimas especialmente vulnerables independientemente de la tipología delictiva por la que acudan al servicio.

Por otro lado, la formación ha sido uno de los ejes centrales de este periodo. Más de mil personas se han beneficiado de acciones formativas dirigidas tanto a profesionales de la administración como a policías locales, personal de servicios sociales, personal sanitario, educativo y voluntariado. Especial relevancia han tenido las formaciones sobre protocolos LGTBI, prevención del odio y atención a colectivos vulnerables, con una alta tasa de participación y valoración positiva por parte de las personas asistentes.

En el ámbito de la divulgación y el debate público, la Junta de Andalucía ha impulsado eventos de gran alcance como la I Jornada Chemsex de Andalucía y el III y IV Congreso Internacional LGTBI, celebrados en Torremolinos (Málaga). Estos encuentros han reunido a cientos de participantes de perfiles profesionales y sociales diversos, consolidándose como espacios de referencia para la reflexión, la prevención de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

LGTBIfobia y la promoción de derechos, con un impacto que ha trascendido al ámbito presencial gracias a su difusión en redes sociales.

El impulso a la participación y al tejido asociativo también ha sido notable. A través de subvenciones a entidades juveniles, locales y asociaciones LGTBI, se han movilizado más de un millón de euros para proyectos de diversidad, igualdad y no discriminación, alcanzando a unas 35.000 personas. Además, se ha reforzado la presencia del colectivo en órganos de participación institucional, como el Consejo Andaluz LGTBI y el Consejo Asesor de la RTVA.

En materia social y administrativa, se han dado pasos significativos para integrar la diversidad LGTBI en las políticas públicas. Destacan la inclusión de contenidos específicos en los procesos selectivos de la Junta de Andalucía, el cumplimiento total del Plan de Igualdad de la Administración Autonómica y medidas de apoyo habitacional para personas LGTBI en situación de vulnerabilidad, como refugiadas o sin hogar.

Finalmente, el periodo 2023-2024 ha estado marcado por el reconocimiento institucional y la planificación estratégica. Se han celebrado nuevas ediciones de premios que visibilizan el compromiso con la diversidad y se han puesto en marcha o consolidado siete planes y estrategias autonómicas que incorporan la perspectiva LGTBI, sentando las bases para una acción pública sostenida en igualdad, respeto y derechos en los próximos años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta autoriza una inversión de 33,6 millones para contratar medios aéreos para la EMA

Se reforzará el dispositivo Infoca y, por primera vez, se implantará un servicio integral de rescate y salvamento en el entorno natural

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (EMA) dos contratos, que contemplan una inversión global de 33.656.250 euros, destinados a fortalecer el dispositivo Infoca mediante una flota aérea especializada en la extinción de incendios forestales y para la implantación de un servicio integral de rescate, salvamento y apoyo a emergencias en el entorno natural.

La primera de estas autorizaciones corresponde al servicio de apoyo a la lucha contra incendios forestales mediante aviones anfibios ligeros y helicópteros ligeros para las campañas de 2026, 2027 y 2028. Este contrato cuenta con un presupuesto de 19.384.500 euros y contempla la dotación de seis aeronaves en total. En concreto, se dispondrá de cuatro aviones anfibios ligeros destinados al lanzamiento de agua y dos helicópteros ligeros que, además de las labores de extinción, podrán realizar de forma excepcional el transporte de personal especialista y vuelos de reconocimiento o vigilancia bajo la dirección técnica del operativo. El acuerdo prevé una duración inicial hasta finales de 2028 con posibilidad de prórroga por dos años adicionales.

Por otro lado, el segundo expediente, por importe de 14.271.750 euros, servirá para implantar el servicio de rescate, salvamento y apoyo a emergencias en el entorno natural y apoyo a la lucha contra incendios entre los años 2026 y 2031. Esta contratación representa un avance significativo al incluir como novedad una prestación específica de rescate y salvamento que no contaba con referente contractual previo.

El servicio se prestará mediante dos helicópteros polivalentes de configuración multimisión que operarán durante 60 meses con sus tripulaciones, dotaciones y medios auxiliares. Una de estas unidades tendrá una configuración principal centrada en salvamento y rescate (SAR) y emergencias varias. La segunda de ellas tendrá una configuración principal centrada en misiones de lucha contra incendios y apoyo al Equipo de Mando de Incendios Forestales (EMIF).

Ambas inversiones garantizan una respuesta inmediata y coordinada ante situaciones de riesgo en el medio natural andaluz. Las aeronaves no sólo participarán en la extinción directa mediante descargas de agua o retardante, sino que también desempeñarán funciones críticas de Protección Civil. Entre estas labores destacan la vigilancia de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

zonas costeras, el seguimiento de vertidos, el aprovisionamiento de núcleos de población que queden incomunicados y la captación de imágenes en tiempo real para su transmisión a los centros de coordinación operativa.

Con estos nuevos contratos, la Junta de Andalucía asegura la operatividad de sus recursos aéreos con tecnología avanzada y tripulaciones especializadas para los próximos años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Los embalses andaluces acumulan 164 hm³ en una semana y alcanzan el 47,4% de su capacidad

Finalizan los trámites para iniciar la nueva estación depuradora de aguas residuales y el colector de Cantoria, en Almería, por 3,3M€

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces que, a 23 de diciembre de 2025, almacenan 5.668 hm³, lo que supone el 47,45% de su capacidad total, tras un aumento de 164 hm³ (+1,37%) en una semana. En comparación con la misma semana del año pasado, hay 1.556 hm³ más, ya que los recursos almacenados eran 4.112 hm³ (34,42%), y en relación con la media de los últimos diez años, hay 884 hm³ más; dicha media es de 4.784 hm³ (40,05%).

En cuanto a las demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir alcanza los 3.677 hm³, el 45,76% de su capacidad total. Respecto a la semana anterior, ha experimentado un incremento de 69 hm³ (+0,86%). Si se compara con la misma semana de 2024, esta demarcación registra 853 hm³ más embalsados, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 2.824 hm³. En relación con la media de los últimos diez años (3.049 hm³, un 37,94%), hay 628 hm³ más.

El agua embalsada en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas asciende a 515 hm³, lo que representa el 44,67% de su capacidad total de almacenamiento (1.152,83 hm³). Respecto a la pasada semana se ha producido un incremento de 10 hm³, lo que representa una subida de un 0,87%. Si se compara con las mismas fechas en 2024, hay 171 hm³ más, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 344 hm³ (30,07%). En relación con la media de los últimos diez años, existen 52 hm³ más, con una media de 463 hm³, un 40,47%.

El agua embalsada en la demarcación Guadalete-Barbate, con una capacidad total de 1.651 hm³, asciende a 723 hm³ (43,79%). Se ha producido un incremento de 24 hm³ en la última semana (+1,45%). Al comparar este volumen con el disponible durante la misma semana de 2024, cuando los recursos almacenados eran 469 hm³ (28,41%), existen 254 hm³ más. En cuanto a la media de los últimos diez años (678 hm³, un 41,07%), hay 45 hm³ más.

La demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 753 hm³, un volumen que representa el 67,53% de su capacidad total de almacenamiento, que asciende a 1.114,95 hm³. Con respecto a la semana anterior se ha producido un incremento de 61 hm³ (5,47%). Si se compara con el volumen disponible en 2024 en las mismas fechas,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

hay 278 hm³ más. En relación con la media de los últimos ocho años (594 hm³, un 53,28%), hay 159 hm³ más.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha sido informado de la firma del contrato para la ejecución de la obra de la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) y el colector general de Cantoria, en Almería, por importe de 3.370.661,70 euros y que beneficiará a una población máxima de 3.884 habitantes.

Esta actuación, declarada de interés general de la comunidad en 2010, beneficiará al núcleo principal de Cantoria y al núcleo de El Llano. La actual depuradora de Cantoria, que data de 2003, está situada al noroeste del casco histórico y cuenta con un sistema de tratamiento obsoleto, incompleto y con un mantenimiento muy deficiente, por lo que las aguas residuales no se depuran adecuadamente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta subvenciona 31 proyectos de turismo cinegético y actividades del campo bravo

El importe de las ayudas asciende a más de 432.000 euros, con especial incidencia en el medio rural y en los destinos de interior

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la concesión de subvenciones destinadas a la promoción del turismo cinegético y de las actividades turísticas vinculadas con el campo bravo andaluz correspondientes al año 2025. Estas ayudas, gestionadas por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, cuentan con un importe total de 432.055 euros y permiten respaldar 31 proyectos repartidos por el territorio andaluz, con especial incidencia en el medio rural y en los destinos de interior.

La iniciativa se enmarca en las competencias de la comunidad autónoma en materia de turismo y se alinea con los objetivos del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, que apuesta por un modelo de desarrollo equilibrado y diversificado. El turismo cinegético y las actividades ligadas al campo bravo constituyen segmentos con un alto potencial para reforzar la oferta turística de interior, contribuir a la desestacionalización de la demanda y favorecer una distribución más equilibrada de los flujos turísticos.

Los proyectos subvencionados abarcan actuaciones dirigidas a la mejora de infraestructuras y equipamientos vinculados a la actividad cinegética, la adecuación de espacios para la acogida de visitantes, así como iniciativas orientadas a la promoción, la comercialización y la digitalización de la oferta turística. También se incluyen acciones destinadas a la diversificación de productos, la organización de visitas y eventos especializados y la participación en ferias del sector.

Asimismo, la convocatoria favorece la profesionalización y modernización de empresas y entidades vinculadas al turismo cinegético y al campo bravo, reforzando su integración en la oferta turística andaluza. Las actuaciones apoyadas contribuyen a mejorar la calidad de los servicios, a incrementar su capacidad de atracción y a consolidar estos segmentos como productos turísticos diferenciados y competitivos.

Con este programa de ayudas, la Junta de Andalucía impulsa la puesta en valor de recursos singulares del interior de la comunidad, fomenta la actividad económica y el empleo en el medio rural y apoya un modelo de turismo respetuoso con el entorno natural y cultural, que contribuye a la conservación de los ecosistemas y al desarrollo sostenible de los territorios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta aprueba los nuevos instrumentos de gestión del Parque Natural Sierra de Baza

Los planes de ordenación y de uso adaptan la protección del espacio natural a los actuales retos ambientales y sociales

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Baza, a petición de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Así, la Junta de Andalucía culmina el proceso de revisión y actualización de los principales instrumentos de planificación de este espacio natural protegido, adecuándolos a la normativa vigente, a los requerimientos de la Red Ecológica Europea Natura 2000 y a las nuevas realidades ambientales, sociales y económicas del territorio.

El Parque Natural Sierra de Baza, situado al este de la provincia de Granada y lindante con la de Almería, forma parte del Sistema Penibético y constituye una auténtica isla bioclimática entre la Hoya de Guadix-Baza y los Llanos del Marquesado. Declarado parque natural en 1989, fue reconocido posteriormente como Zona Especial de Conservación en 2012, bajo la denominación ZEC Sierra de Baza. Esta doble figura de protección integra al parque en la Red Natura 2000 y refuerza su papel dentro de las políticas europeas de conservación de la biodiversidad.

Los nuevos planes sustituyen a los aprobados en 2004 y sus posteriores modificaciones, desfasados tras más de dos décadas de aplicación. Su elaboración responde al compromiso de actualizar la ordenación y la gestión del parque conforme a la ley estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, así como a las directrices europeas en materia de conservación, simplificación administrativa y transparencia. Además, ambos documentos tienen la consideración de Plan de Gestión de la ZEC Sierra de Baza, integrando en un único marco normativo las obligaciones derivadas de las distintas figuras de protección que concurren en el territorio.

El ámbito del Parque Natural Sierra de Baza abarca una superficie de 53.636 hectáreas repartidas entre los términos municipales de Baza, Caniles, Dólar, Gor y Valle del Zalabí. Se trata de un espacio eminentemente forestal, ya que el 93% de su extensión está ocupada por montes, con una clara vocación conservacionista orientada a frenar la erosión, evitar la pérdida de suelo y garantizar la estabilidad de los ecosistemas. Al mismo tiempo, el parque acoge aprovechamientos tradicionales ligados al medio natural, como la ganadería extensiva, la actividad cinegética, la recolección de plantas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

aromáticas, la apicultura o los aprovechamientos micológicos, que forman parte del equilibrio entre conservación y desarrollo sostenible del territorio.

La nueva planificación mantiene la zonificación ya existente, adaptándola a los criterios actuales de gestión. Las zonas de mayor valor ambiental, que requieren un nivel de protección especial por su singularidad, fragilidad o relevancia ecológica, conviven con amplias áreas forestales donde se desarrollan aprovechamientos compatibles con la conservación, así como con espacios más transformados y los núcleos de población incluidos en el ámbito del parque.

Conservación de flora y fauna

Un aspecto relevante de los nuevos planes es la identificación y diagnóstico de las prioridades de conservación, un requisito establecido por la normativa europea. En el caso de Sierra de Baza, se presta especial atención a las formaciones forestales de pino salgareño y pino silvestre, a los tejos y acerales, a los matorrales y tomillares de alta montaña, a los prados de media y alta altitud y a los ecosistemas fluviales. Junto a estos hábitats, se consideran prioritarias diversas especies de fauna de interés comunitario, como determinadas aves esteparias, rapaces rupícolas y los refugios de quirópteros cavernícolas, todos ellos especialmente sensibles a las alteraciones del medio.

Los planes incorporan también contenidos que no estaban presentes en la ordenación anterior, como la conectividad ecológica, los servicios ecosistémicos o el análisis de los efectos del cambio climático sobre los hábitats y especies más vulnerables. En este sentido, la planificación apuesta por mejorar la resiliencia y la capacidad adaptativa de las masas forestales frente al cambio global, abordando de manera integral problemas como el decaimiento forestal y el riesgo de incendios, que figuran entre las principales amenazas del espacio natural.

La simplificación administrativa constituye otro de los ejes del nuevo marco normativo. En línea con las exigencias de la Comisión Europea y la legislación sobre libre acceso a las actividades de servicios, se introduce un régimen de intervención más proporcionado, que distingue entre aquellas actuaciones que requieren autorización previa y aquellas que, por no suponer un riesgo para los valores protegidos, quedan sujetas únicamente a comunicación.

El Plan Rector de Uso y Gestión establece, además, un conjunto de medidas destinadas a alcanzar los objetivos fijados en ambos documentos, cuyas necesidades de financiación se recogen en el Marco de Acción Prioritaria 2021-2027. Estas actuaciones están orientadas a la conservación de hábitats y especies, a la mejora de la conectividad ecológica mediante la reducción de efectos barrera, y al avance en el conocimiento científico del espacio natural y de los impactos del cambio climático.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La planificación incorpora igualmente un sistema de indicadores que permitirá evaluar de forma continua el grado de cumplimiento de los objetivos y el nivel de ejecución de las medidas previstas. Este seguimiento resulta especialmente relevante en un espacio donde el predominio de la propiedad pública, que alcanza el 70% de la superficie, facilita la implementación de las actuaciones de conservación y gestión previstas en los planes.

Desde el punto de vista normativo, el decreto aprobado deroga íntegramente los instrumentos anteriores y consolida un marco regulador claro, coherente y estable, alineado con el conjunto del ordenamiento jurídico estatal y europeo. El texto ha sido elaborado respetando los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, y ha contado con los correspondientes procesos de participación pública, audiencia a los ayuntamientos y consulta a los agentes sociales e institucionales implicados, así como con el informe de la Junta Rectora del Parque Natural. Dicho decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Andalucía alcanza ya el 83% del objetivo de aportación de renovables en el mix eléctrico

Las metas de reducción de consumo y crecimiento de empleo superan el 90% de cumplimiento de la Estrategia Energética a 2030

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la situación en el cumplimiento de los objetivos marcados en la Estrategia Energética de Andalucía 2030, conforme a los datos del ejercicio 2024 presentados en la Comisión de Seguimiento de esta planificación. En el ámbito de la generación eléctrica procedente de fuentes renovables, Andalucía se sitúa ya en el 68%, alcanzando así el 83% del objetivo planteado a 2030, que se sitúa en el 82% de generación eléctrica renovable.

Este alto nivel de cumplimiento de las metas establecidas tiene aún más relevancia si se tiene en cuenta que el pasado mes de marzo se aprobó un incremento de los objetivos renovables -más ambiciosos que los fijados por el Gobierno Central en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (Pniec)-, conforme al acuerdo de Consejo de Gobierno que instaba a la Consejería de Industria, Energía y Minas a proponer un aumento de éstos, así como la inclusión de una nueva meta de reducción del consumo.

Una revisión al alza basada en el potencial de recursos renovables de Andalucía, el éxito de los instrumentos puestos en marcha por el Gobierno andaluz y la gestión realizada por la Junta de Andalucía para la implantación de capacidad verde instalada en los últimos años, que supera los 16 GW a cierre del primer semestre de 2025.

El informe realizado por la Agencia Andaluza de la Energía, designada como oficina técnica para la elaboración, seguimiento y evaluación de la Estrategia, también muestra que Andalucía sigue registrando una mejora continua en eficiencia energética, alcanzando el 94% de lo marcado para 2030 para reducir el consumo de energía primaria; y superando el 90% del objetivo que relaciona empleo y oportunidades de la transición energética, teniendo su reflejo en los más de 72.800 empleos directos existentes en Andalucía, ligados, entre otros, al importante avance de las tecnologías renovables en estos años.

En 2024 se ha alcanzado igualmente el 80% de la meta que pretende reducir, al menos, el 55% de las emisiones de CO2, y se ha superado en 58 puntos el objetivo de mejora del suministro energético, teniendo un peso muy importante el avance del autoconsumo, que ha alcanzado a finales de 2024 las más de 171.000 instalaciones. Sin embargo, uno de los objetivos de la Estrategia Energética que avanza a un menor ritmo es el vinculado



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

al incremento de las infraestructuras energéticas, que en 2024 se situaba en un 29% sobre lo previsto para 2030.

A este respecto, el Gobierno andaluz sigue reclamando al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la realización de las inversiones en redes de transporte necesarias en Andalucía, fundamentales para posibilitar la transición energética, impulsar proyectos industriales, desarrollar energías renovables y para crear empleo y oportunidades en Andalucía.

Asimismo, en la meta de reducir el consumo de derivados del petróleo en el transporte, conforme a la tendencia a nivel europeo y nacional, debido al incremento del consumo energético en dicho sector, no se han producido avances significativos en su cumplimiento, siendo necesario que se redoblen esfuerzos en este ámbito por parte de las distintas administraciones (local, autonómica, estatal y comunitaria), dirigidos a la reducción de la demanda energética, la mayor eficiencia del parque móvil y también a su electrificación, al uso del hidrógeno o de biocombustibles avanzados, entre otros; aspectos en los que trabaja la Junta de Andalucía dentro de su ámbito competencial.

Actuaciones en el 60% de los programas

La Estrategia Energética de Andalucía 2030 es la hoja de ruta para avanzar en la construcción de un modelo energético más eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono para Andalucía y va más allá de ser un documento técnico de planificación, dado que refleja la voluntad de Andalucía de situarse en la vanguardia de la transición energética, alineada con los objetivos europeos y con los compromisos globales frente al cambio climático. Con esta idea, y tras la revisión de sus objetivos aprobada en el primer trimestre de 2025, los contenidos programáticos para su consecución en el segundo periodo 2023-2026 también se incrementaron. Así, de los 51 programas planificados en 2024, en casi un 60% de ellos se han llevado a cabo actuaciones en todas las medidas diseñadas y en el 35% se han desarrollado parcialmente, si bien tienen de plazo hasta 2026 para completar su desarrollo.

Entre las medidas más representativas impulsadas por los centros directivos y entidades de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía que tienen asignadas medidas en esta planificación durante el ejercicio 24 destacan los más de 46,6 millones de euros en incentivos abonados para actuaciones de mejora energética que han beneficiado a más de 15.000 hogares y más de 300 empresas; 46,3 millones para la construcción de más de 2.500 viviendas en alquiler social energéticamente eficientes; 11,4 millones para la descarbonización de 65 entidades públicas del ámbito local y estatal; o los más de 24,8 millones invertidos para la puesta en circulación de casi 6.000 vehículos cero emisiones y eco, y 1.269 puntos de recarga en Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En el ámbito de la movilidad también se trabajó en la redacción de la Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030 y se ejecutaron los planes de transporte metropolitanos de Sevilla, Málaga, Huelva y Campo de Gibraltar. Asimismo, en 2024 se puso en marcha la Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde en Andalucía, a través de la constitución de los grupos de trabajo, el impulso de proyectos de H2 verde mediante asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP), la elaboración de las bases reguladoras de los nuevos incentivos integrados de competitividad industrial y energía (Incea), así como para las convocatorias en Transición Justa para Hidrógeno verde en Cádiz y Almería. También se aprobó el Plan de cadena de valor Crece Industria de la Energía, Frío y Climatización 2023-2027, se diseñó la Alianza Andaluza del Biogás, y se llevaron a cabo 20 actuaciones de promoción internacional de las empresas energéticas andaluzas en las que participaron 122 empresas.

Igualmente, se aprobaron las bases reguladoras y convocatorias de subvenciones para apoyar inversiones en infraestructuras bioindustriales sostenibles destinadas al tratamiento y valorización del alperujo en Jaén, con 13,6 millones de euros en ayudas concedidas para la industria oleícola; y se publicaron las dirigidas a empresas turísticas para paliar los efectos de la sequía, así como para mitigar y adaptar al cambio climático los destinos turísticos andaluces.

Entre las actuaciones que la Estrategia comparte con el Plan para el Ahorro Energético de la Administración de la Junta de Andalucía 2022-2026, cabe resaltar la optimización de 30 suministros dentro del Plan Masivo de Optimización de Potencia Contratada, con una reducción en la factura anual cercana al medio millón de euros; las actuaciones de eficiencia y renovables en cinco edificios, que facilitan el ahorro de casi 3 millones de euros en la factura energética de la Junta de Andalucía; o la realización de 63 auditorías dentro del Plan de auditorías energéticas en los edificios públicos, que suponen casi el 39% de la superficie total a auditar.

En el marco de la cooperación interadministrativa, en 2024 se aprobó la instrucción conjunta entre las consejerías de Cultura y Sostenibilidad para coordinar la tramitación de autorizaciones ambientales, y se ha avanzado en la mejora continua del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), en coordinación con el Registro Nacional de Huella de Carbono, trabajando en el desarrollo del esquema de compensación de emisiones adaptado al contexto andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Aprobada una subvención de 3 millones para la rehabilitación del edificio Valcárcel de Cádiz

La Junta cofinancia la actuación en el inmueble, declarado Bien de Interés Cultural y ejemplo del barroco tardío gaditano

El Consejo de Gobierno ha autorizado el pago anticipado de la totalidad de la subvención excepcional de 3 millones de euros mediante convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Deporte y la Diputación Provincial de Cádiz para la cofinanciación del proyecto de consolidación del edificio Valcárcel de Cádiz, declarado Bien de Interés Cultural (BIC) como Monumento y catalogado como Sitio Histórico vinculado a los lugares de las Cortes y la Constitución de 1812.

El inmueble, ejemplo singular del barroco tardío gaditano con elementos neoclásicos que le dotan de racionalidad y modernidad para la época y construido entre 1730 y 1763, presenta un estado de conservación muy deficiente como consecuencia de más de dos décadas sin uso y sin actuaciones de mantenimiento, agravado por su exposición directa al ambiente marino.

El proyecto de consolidación del edificio Valcárcel contempla una serie de actuaciones urgentes e imprescindibles para la conservación del inmueble. Destacan, entre ellas, la consolidación de cimentación y estructura, la reparación de cubiertas y fachadas para garantizar la estanqueidad y la demolición de anexos no históricos, así como diversas actuaciones de seguridad y protección del inmueble.

Existen razones de interés público que justifican la excepcionalidad de esta subvención y el abono de la totalidad de su importe con carácter previo a su justificación, como son la singularidad cultural, histórica y artística del inmueble, declarado BIC y con relevantes valores patrimoniales e identitarios con la historia de la ciudad de Cádiz, vinculado al comercio indiano y a los lugares de las Cortes y la Constitución de 1812.

La recuperación del edificio Valcárcel de Cádiz permitirá el uso futuro de los nuevos espacios para actividades culturales, formativas y expositivas, así como poder dotarlo de servicios públicos compartidos e impulsar iniciativas de cooperación entre instituciones locales y autonómicas que lo convertirán en un referente educativo de la universidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Autorizada una ampliación de capital de Epgasa para rehabilitar el Pabellón del Futuro de la Expo

La rehabilitación supone una inversión de 6,7 millones de euros y permitirá ubicar allí la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

El Consejo de Gobierno ha autorizado una ampliación de capital de la Empresa Pública de Gestión de Activos (Epgasa), que permitirá completar la reforma integral y adaptación del que fuera Pabellón del Futuro en la Exposición Universal de Sevilla en 1992 para albergar la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIICC).

La ampliación de capital de Epgasa en 4,3 millones de euros posibilitará retomar un proyecto que quedó suspendido en 2020 por la paralización administrativa que supuso el Covid 19. La intervención supondrá una inversión total de 6,7 millones de euros, incluyendo el proyecto, las licencias y la ejecución. Afectará a una superficie de 4.700 metros cuadrados útiles y 6.110 metros cuadrados construidos. Los trabajos se prolongarán durante 24 meses y habilitarán entre 175 y 215 puestos de trabajo. La AAIICC es una entidad instrumental de la Consejería de Cultura y Deporte, cuyo fin es implementar las políticas culturales de la Junta de Andalucía.

Desde su creación ha atesorado una amplia experiencia en la gestión de las artes escénicas (música, danza, circo y teatro), flamenco, sector audiovisual, artes plásticas, el libro, la creación literaria y el fomento de la lectura, la difusión del patrimonio, y actividades de dinamización y participación ciudadana en archivos, bibliotecas y museos, entre otras. Es una institución que contribuye al desarrollo de la cultura al servicio de la ciudadanía y al impulso de las industrias creativas.

La rehabilitación del pabellón, uno de los emblemas de la Expo 92, fue un acuerdo de 2016 para acoger las sedes de dos instituciones vinculadas a la Consejería de Cultura, como el Archivo General de Andalucía (AGA) y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIICC). En 2018 se entregó la parte de la obra que afectaba al sector norte para su uso como sede del Archivo General de Andalucía, pero quedó pendiente el sector sur. El traslado de la AAIICC al Pabellón del Futuro de la Expo 92 no sólo asegura la conservación de un edificio emblemático de la muestra universal, sino que permitirá ahorrar en torno a 600.000 euros anuales en el alquiler de su actual sede, en el Estadio de la Cartuja, que debe abandonar, en cualquier caso, para la ejecución de las obras necesarias para adaptar el estadio como sede del Mundial de Fútbol de 2030.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Autorizada la permuta de edificios para la nueva sede judicial con el Ayuntamiento de Archidona

La Junta cede al consistorio los actuales juzgados a cambio de un antiguo colegio que permitirá duplicar el espacio para los tribunales

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social a ejecutar la permuta propuesta por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública que permitirá intercambiar el edificio que actualmente alberga el Tribunal de Instancia de Archidona (Málaga) por un antiguo colegio, propiedad del ayuntamiento, para dotar al municipio malagueño de una nueva sede judicial que duplicará el espacio actual.

El acuerdo de permuta, que cuenta con el visto bueno del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, prevé que la Junta de Andalucía pague al consistorio un total de 269.121,18 euros por la diferencia de valor entre ambos inmuebles, así como una reserva temporal de uso durante 36 meses, prorrogable otros seis, para que ambas administraciones mantengan la actividad actual en los dos edificios mientras se realizan las obras necesarias para adaptarlos.

El actual edificio judicial, ubicado en la calle Carrera, tiene 600 metros cuadrados y está valorado en 318.404,37 euros, mientras que el antiguo centro educativo tiene 1.228 metros cuadrados y su valor asciende a 587.525,55 euros, por lo que la Consejería de Justicia abonará la diferencia al Ayuntamiento de Archidona.

El tribunal de instancia de Archidona presta servicio a 27.200 vecinos de los siete municipios que conforman el partido judicial (Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Villanueva de Algaidas, Villanueva del Trabuco, Villanueva de Tapia y Villanueva del Rosario, además de Archidona). La existencia de un centro penitenciario en la localidad hace que tenga mayor carga de trabajo y actividad. Además, la actual sede judicial presenta problemas de espacio y accesibilidad.

La Consejería de Justicia trasladó al principio de la legislatura al Ayuntamiento de Archidona la necesidad de buscar un nuevo emplazamiento y, tras estudiar varias posibilidades, ambas administraciones concluyeron que el antiguo colegio de la calle Santo Domingo, un edificio de tres plantas que duplica la superficie judicial actual, reúne las condiciones adecuadas de espacio y accesibilidad no sólo para cubrir las actuales necesidades, sino para futuros crecimientos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Recientemente, ambas administraciones acordaron la permuta de este edificio por la actual sede judicial, con el pago de la diferencia de valor correspondiente por parte de la Junta y una reserva temporal de uso para mantener la actividad actual en los dos edificios -el antiguo colegio acoge las instalaciones del CADE, el Centro de Educación de adultos y algunas asociaciones- para poder completar las obras de adaptación de los inmuebles a sus nuevos usos y el traslado de enseres.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Autorizado el expediente de gasto de 8,3 millones para construir la sede judicial de Huércal-Overa

La Junta cumple una demanda histórica tras 15 años de promesas para acabar con la dispersión y los problemas de espacio actuales

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto por 8.343.818,36 euros (IVA incluido) para construir la sede judicial de Huércal-Overa (Almería), una demanda histórica que la Junta de Andalucía ha desbloqueado tras 15 años de promesas incumplidas. La nueva sede triplicará las instalaciones actuales, repartidas en dos edificios, con más de 5.000 metros cuadrados en un área de expansión del centro histórico de la localidad.

El Proyecto Básico y de Ejecución de la primera fase, redactado por la UTE compuesta por los arquitectos José Rodríguez Bailón, Sergio Castillo y José Antonio Pérez González; incluye las dependencias del Tribunal de Instancia con tres secciones de Primera Instancia e Instrucción y el Servicio Común, dos salas de vistas, una sala multiusos, la Fiscalía, el Registro Civil (dotado con sala de bodas apta para la celebración de vistas), el Juzgado de Guardia, área de detenidos, el Instituto de Medicina Legal, el servicio de mediación, Sala Gesell equipada para la grabación de testimonios que puedan usarse como pruebas preconstituidas, los despachos de los colegios profesionales y los archivos.

La inversión se repartirá entre los presupuestos de 2026 (2.080.040,56 euros) y 2027 (6.263.777,80 euros). Esta autorización se trata del último paso para que la Consejería de Justicia pueda publicar en breve la licitación las obras, que tendrán un plazo de ejecución de 17 meses desde su adjudicación. Con la nueva sede judicial se resuelven los problemas de dispersión, deficiencias y falta de espacio en los dos edificios actuales de 1.092 y 563 metros cuadrados respectivamente, uno de ellos arrendado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta adquiere un complejo residencial para la futura sede de la residencia escolar Las Canteras

Las nuevas instalaciones tendrán capacidad para acoger al menos a 126 estudiantes y entrará en funcionamiento en el curso 2026-27

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para garantizar el servicio de alojamiento y manutención del alumnado de la Residencia Escolar Las Canteras, en Puerto Real (Cádiz). Tras un exhaustivo análisis técnico y económico, la Junta de Andalucía ha formalizado la adquisición directa de un complejo de 23 viviendas unifamiliares adosadas por 3.275.000 euros. Esta medida ofrece una solución estable, segura y eficiente a la situación de excepcionalidad que vivía el centro desde 2023.

Asimismo, se ha previsto una inversión adicional de aproximadamente 400.000 euros para las obras de adecuación. Estos trabajos se centrarán en la redistribución de los espacios de la planta semisótano, dotar al edificio de nuevas instalaciones y mejorar la accesibilidad y la instalación de sistemas de protección contra incendios y evacuación. De esta manera, la inversión total de la Junta de Andalucía para la nueva sede de la Residencia Escolar Las Canteras asciende a casi 3,7 millones de euros.

La decisión de adquirir este nuevo inmueble responde a criterios de eficiencia económica y rapidez de ejecución. Los informes de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) estimaron que la reparación integral de la antigua sede rondaría los 5,5 millones de euros, mientras que la construcción de una nueva planta alcanzaría los 10 millones de euros. La compra de este complejo, formalizada el 5 de diciembre de 2025, representa un ahorro significativo de recursos públicos y una mayor agilidad administrativa. El nuevo recinto tiene capacidad para al menos 126 residentes y cuenta con espacios idóneos para su adaptación a los usos propios de una residencia escolar.

Se estima que el nuevo centro entre en funcionamiento el próximo curso escolar 2026-2027. Con esta actuación, el Gobierno andaluz reafirma su compromiso con la equidad educativa, garantizando que el alumnado que reside lejos de sus hogares o se encuentra en situaciones familiares especiales disponga de unas instalaciones dignas, modernas y seguras.

Como cabe recordar, en julio de 2023, durante las obras de reforma del IES Virgen del Carmen se detectaron deficiencias graves en el forjado de la planta baja de la antigua residencia. Los informes técnicos concluyeron que el edificio no reunía las condiciones



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de seguridad necesarias, lo que obligó a la Consejería de Desarrollo Educativo a buscar alternativas inmediatas para no interrumpir el servicio educativo. Para garantizar la continuidad del alojamiento y manutención del alumnado durante los cursos 2023-24, 2024-25 y el actual 2025-26, la Junta de Andalucía ha destinado un total de 2,77 millones de euros en contratos de servicios externos, asegurando que ningún alumno se viera perjudicado por el cierre del inmueble original.

Las residencias escolares son centros públicos para estudiantes que cursan estudios fuera de su localidad de origen por cuestiones socioeconómicas, por pertenecer a núcleos de población rural diseminados o por cualquier otra circunstancia que dificulte su continuidad en el sistema educativo. Este servicio compensador e integrador, impulsado por la Junta de Andalucía, es una estrategia de acceso, bienestar y permanencia en el sistema educativo que garantiza la igualdad de oportunidades y la equidad en la educación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

La Junta relanza la revista 'Andalucía Educativa', escaparte de la excelencia y del talento docente

La publicación regresa con un formato digital renovado, secciones que integran a toda la comunidad educativa y una edición especial

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del relanzamiento de la revista 'Andalucía Educativa', una plataforma institucional clave que regresa este curso 2025-2026 para visibilizar las experiencias de éxito y el talento de los centros docentes de la comunidad. El proyecto, impulsado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, busca fomentar la transferencia de conocimiento, el fomento de la cultura educativa y el desarrollo profesional del profesorado andaluz.

Aunque la revista cuenta con una trayectoria que se remonta a 1996, esta nueva etapa supone un salto cualitativo hacia la digitalización total, garantizando la facilidad de consulta, reproducción y el almacenamiento de contenidos. No obstante, para simbolizar este nuevo comienzo, la edición de diciembre de 2025 contó excepcionalmente con una tirada en formato papel que retoma la numeración histórica interrumpida en 2011.

La publicación también cuenta entre sus objetivos el promover, recoger y difundir publicaciones y proyectos que muestran prácticas educativas de éxito desarrolladas en los centros docentes andaluces. Asimismo, busca elevar de manera continua la calidad del sistema educativo y estar al alcance de la comunidad educativa. Finalmente, la publicación pretende ayudar al profesorado a mantenerse actualizado, así como a publicar artículos que contribuyan a mejorar su baremo de méritos.

La nueva estructura de la revista ha sido diseñada para ser más inclusiva y participativa integrando las perspectivas del alumnado, profesorado y familias y abarcando todas las etapas educativas con distintas secciones tales como los monográficos que permiten profundizar en un tema clave seleccionado; el apartado 'Docente del mes', que reconoce la labor docente, humaniza la revista y da visibilidad a referentes dentro de los centros. Se ha estrenado con una entrevista a Juan Diego Díaz, profesor del IES Santo Domingo de El Puerto de Santa María (Cádiz), centro ganador del Desafío Cansat Nacional y 'Buenas Prácticas educativas' que permite compartir experiencias replicables.

También los centros educativos van a ser protagonistas con la sección 'Enséñanos tu centro', a través de vídeos se podrá visitar de manera virtual y conocer lo mejor los proyectos educativos y su realidad docente diaria. El primero que ha estrenado esta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

sección es el CEIP Flor de Azahar de Málaga, que ha obtenido el reconocimiento como Google Reference School.

Las familias también tienen una sección, 'Rincón de la familia', donde se resalta la importancia de la participación familiar en la educación y de la necesidad de fortalecer la relación escuela-familia. Ha sido inaugurada con la entrevista a la madre del alumno de 8 años de Vera (Almería) del CEIP Reyes Católicos que es el nuevo campeón de España de cálculo mental, tras resolver 70 operaciones sin fallos en 4 minutos.

La formación profesional, eje prioritario en el sistema educativo andaluz, tiene un apartado destacado en la que dar visibilidad a proyectos, ciclos y experiencias. También la educación y la tecnología ocuparán una parte importante de la publicación, con una sección en el que se van a difundir actualizaciones sobre herramientas, competencias digitales y metodologías.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Los cantos de la Aurora de Priego de Córdoba, protegidos como Bien de Interés Cultural

Esta manifestación oral y musical de carácter popular posee extraordinarios valores literarios, musicales, históricos y sociales

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se inscriben como Bien de Interés Cultural (BIC), en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), con la tipología de Actividad de Interés Etnológico, los cantos de la Aurora de Priego de Córdoba, una manifestación oral y musical de carácter popular con extraordinarios valores literarios, musicales, históricos, sociales e identitarios, que es expresión inmaterial de la religiosidad popular y un patrimonio vivo.

Los cantos de la Aurora constituyen una tradición musical mantenida por los Hermanos de la Aurora, también conocidos como los ‘auroros de Priego’, pertenecientes a la Venerable Hermandad de Nuestra Señora María Santísima de la Aurora y San Nicasio, que todos los sábados por la noche recorren distintas calles de la localidad entonando canciones a la Virgen de la Aurora. También participan en la procesión en honor a la Virgen de la Aurora, que se celebra el segundo domingo de septiembre.

Esta agrupación, constituida por una veintena de hermanos campanilleros, protagoniza los cantos paralitúrgicos de devoción colectiva, coplas dedicadas a la Virgen interpretadas por instrumentos de rondalla al sol de campanillas, de ahí que al grupo de cuadrilleros se les por el nombre de campanilleros. De estas coplas en Priego existe un registro documentado de más de 300, de gran calidad literaria y compuestas por distintos autores, muchos de ellos anónimos entre los siglos XVII y XX.

La mayoría de estas coplas hace alabanzas y ruegos a la Virgen en su advocación de la Aurora, pero la temática puede referirse también a conceptos teológicos, morales o litúrgicos (Navidad, Pasión, Eucaristía), cuestiones humanas (como la familia, la enfermedad o la muerte), santos, devociones, el infierno y el demonio, fenómenos atmosféricos y episodios populares, estrictamente locales.

Desde el punto de vista musical, la melodía de los ‘auroros’ de Priego tiene un extraordinario valor como testimonio de variantes melódicas de las antiguas coplas del Rosario que hunden sus raíces en el siglo XVII. La melodía cantada está formada por cuatro frases melódicas vocales. Estos cantos, que serán protegidos bajo la figura de Bien de Interés Cultural -la mayor figura de protección patrimonial-, constituyen uno de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

los principales elementos de identificación colectiva en Priego de Córdoba, al margen de las identificaciones simbólicas que aúnan a la población en devociones particulares.

Los hermanos de la Aurora de Priego constituyen una de las agrupaciones de campanilleros más significativas de la provincia de Córdoba, testimonio de la tradición de los antiguos rosarios públicos surgidos en el siglo XVII, muy extendidos por toda la geografía andaluza. Esta manifestación de religiosidad popular se encuentra muy arraigada en el sur de la provincia de Córdoba, donde aún perviven grupos de cuadrilleros que cantan las coplas del Rosario o cantos del Rosario de la Aurora.

Como bienes muebles vinculados a esta actividad se protegerán aquellos que están directamente relacionados con las prácticas de los hermanos de la Aurora en sus contextos rituales, especialmente, la ronda sabatina y las fiestas de la Virgen. Así, se protegerán objetos de valor simbólico y utilitario como la talla de la Virgen de la Aurora, obra de José de Mora, de 1706, la colección de faroles de la hermandad y la colección de instrumentos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía